



7 de octubre de 2022

(22-7566)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: francés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

FRANCIA: LEY N° 2019-775, DE 24 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE
SE CREA UN DERECHO AFÍN EN BENEFICIO DE LAS AGENCIAS
DE NOTICIAS Y LAS EDITORIALES DE NOTICIAS

Miembro que presenta la notificación	FRANCIA
---	---------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley N° 2019-775, de 24 de julio de 2019, por la que se crea un derecho afín en beneficio de las agencias de noticias y las editoriales de noticias
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2022/IP/FRA/22_5449_00_f.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/FRA/C/1
Breve descripción del texto jurídico notificado	
La Ley modifica el Código de Propiedad Intelectual para introducir un derecho afín al derecho de autor en beneficio de las agencias y editoriales de noticias.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Francés
Entrada en vigor	24 de octubre de 2019; la Ley N° 2019-775 entra en vigor tres meses después de su promulgación (Ley promulgada el 24 de julio de 2019).
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	18 de julio de 2022
Otra información	

Organismo o autoridad responsable	
--	--

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.